

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XXIV

EPOCA IV

NUMS. 95-96

SEMINARIO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES EN LOS TRABAJADORES DE LA CAÑA DE AZUCAR.

VI REUNION DE LA COMISION
REGIONAL AMERICANA
DE PREVENCION DE RIESGOS
PROFESIONALES

SEPTIEMBRE DICIEMBRE

1975

MEXICO, D.F.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

RECOMENDACIONES DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES EN LOS TRABAJADORES DE LA CAÑA DE AZÚCAR.

Documento preparado por: La Asociación Internacional de la Seguridad Social. Doctor Enrique Arreguín Vélez. 61

CONCLUSIONES. 81

LISTA DE PARTICIPANTES AL SEMINARIO INTERAMERICANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES EN LOS TRABAJADORES DE LA CAÑA DE AZÚCAR. 84

VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL AMERICANA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES. 89

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS ESCOLARES POR LOS SEGUROS SOCIALES.

Doctor Gastón Novelo. Doctor Rafael Sánchez Zamora. Actuario Alejandro Hazas. 93

REGIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SANITARIOS EN HAITÍ.

Doctor Eduardo Aquino. Doctor Philippe Cavalié. Doctor Luigi de Lucia. 115

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO INTERAMERICANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES EN LOS TRABAJADORES DE LA CAÑA DE AZÚCAR.

Primera Mesa de Trabajo. "La industria cañera y su importancia en la economía nacional. Programa de mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores de la caña. Experiencias y proyectos".

1. En vista de la importancia que la industria de la caña y sus derivados tiene en el desarrollo económico y social de muchos países americanos, éstos deben darle un lugar relevante a los programas encaminados a destacar los factores tecnológicos y humanos y la elevación del índice de bienestar, salud y seguridad social de los trabajadores del agro y su grupo familiar.

2. En razón de la enorme importancia que tienen los intercambios de datos e informaciones para el incremento de los conocimientos necesarios acerca de las modernas tecnologías, se recomienda a la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, que en sus programas de acción incluya un plan o sistema de información entre los países interesados en el cultivo e industrialización de la caña de azúcar, para dar a conocer los avances en los problemas de la salud y condiciones de vida y trabajo y para que establezca los procedimientos adecuados para su divulgación.

3. Dada la necesidad que tienen nuestros países en vías de desarrollo de utilizar una tecnología directamente apropiada para nuestro medio, se sugiere el fomento y la creación de un Centro de Investigación de Técnicas, inspiradas en nuestras propias necesidades.

4. Con el fin de poder aplicar las medidas dirigidas a la corrección tanto del factor técnico como del humano en la prevención de los riesgos profesionales, se hace necesario la formación de personal a todo nivel (profesional, técnico y trabajador) y la inclusión, con carácter obligatorio, de todas las materias relacionadas con ellos en los planes de estudio de universidades, institutos politécnicos, escuelas sindicales y otras similares.

5. Con el fin de acelerar y normalizar todas las acciones dirigidas al cumplimiento de las recomendaciones anteriores, se hace necesario crear la

legislación y la reglamentación apropiadas, siguiendo para esto las directrices de la OIT, así como las experiencias de la OMS, la AISS, el CPISS y la CRAPRP, dirigidas a la prevención de riesgos profesionales y en particular las relativas a los trabajadores migrantes, las mujeres y los menores, y a todo lo relacionado con la seguridad social.

Segunda Mesa de Trabajo. “Investigación sobre frecuencia de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en los trabajadores de la caña de azúcar en la región americana”.

1. Que los trabajos presentados, están acordes con los lineamientos expuestos por la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, por lo que pueden servir de base a los países miembros para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la caña de azúcar.

2. Que las estadísticas encaminadas a la prevención de los riesgos de trabajo constituyen un elemento indicador que debe dar lugar a la realización de programas específicos de estudio e investigación que comprendan dos aspectos: el ambiente de trabajo y los trabajadores expuestos a agentes potencialmente nocivos.

3. Que los criterios de información estadística por parte de los países latinoamericanos sean similares, a fin de que sirvan como elemento de comparación de la problemática de salud en el trabajo.

4. Que las recomendaciones en materia de prevención de riesgos de trabajo en la agricultura, generadas por organismos de carácter internacional, se hagan del conocimiento de los países miembros de manera expedita y oportuna.

5. Que en los programas encaminados a la prevención de los riesgos de trabajo, participen en forma activa los trabajadores, los patronos y los organismos institucionales de los países encargados de esas funciones.

Tercera Mesa de Trabajo. “Experiencia de los países americanos en la prevención de riesgos del trabajo en el cultivo y transporte de la caña de azúcar y en la elaboración de sus productos”.

1. Los seguros sociales han hecho un buen análisis de los riesgos profesionales y sus consecuencias en los trabajadores del sector azucarero, pero es necesario hacer un mayor énfasis en la prevención de los riesgos, por lo que se recomienda llevar a cabo estudios e investigaciones que nos lleven a conocer la magnitud del problema y su control.

2. La mecanización agrícola y la modernización industrial son factores

imprescindibles para la humanización del trabajo en la industria cañera y por consiguiente para la reducción de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

3. Cada país, de acuerdo a sus necesidades y recursos, debe fomentar la creación de centros de investigación de carácter multidisciplinario, dirigidos a la prevención de los riesgos profesionales.

4. Para el adecuado control de los riesgos profesionales se necesita la legislación acorde con las características de cada país, por lo que se sugiere que los reglamentos, instructivos, etc., que se elaboren sean intercambiados a través de colaboración bilateral o por intermedio del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

5. Se debe hacer mayor énfasis en la educación de los trabajadores y patronos con el objeto de que éstos pongan en práctica medidas adecuadas de seguridad e higiene, con el objeto de proteger la salud, vida e integridad física de los trabajadores.

Cuarta Mesa de Trabajo. “Recomendaciones de los organismos internacionales en la prevención de los riesgos profesionales en los trabajadores de la caña de azúcar”.

1. Solicitar al Comité Internacional para la Prevención de los Riesgos Profesionales de la Agricultura, dependiente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, que se ocupe del estudio, orientación y divulgación de normas sobre la prevención de los riesgos de trabajo en los trabajadores agrícolas del cultivo de la caña de azúcar y el proceso industrial respectivo, que en los países latinoamericanos, constituye un núcleo muy importante de los trabajadores agrícolas industriales.

2. Solicitar a la Comisión Tripartita del Trabajo en las Plantaciones, creada por la OIT, que estudie y adopte las resoluciones que procedan, sobre la organización de servicios sociales y de prevención de los riesgos del trabajo en las plantaciones de la caña de azúcar que en los países latinoamericanos tienen un núcleo importante de trabajadores agrícolas.

Visitas de observación.

De acuerdo con el programa se dedicó un día para realizar visitas de observación a los programas sociales y habitacionales de la industria azucarera nacional en las provincias de San Pedro Macorís y La Romana.

Ceremonia de clausura.

Se efectuó a las 18:00 horas del día 22 de agosto. Durante su desarrollo el doctor Félix Ma. Rivero Plaz presentó el informe final del Seminario, el

ingeniero Leonel Flores Escobar habló a nombre de los delegados y el doctor Armando Cordero, Subsecretario de Estado de Trabajo hizo la declaración de clausura de los trabajos del Seminario.

Celebración Nacional del Día de la Caña de Azúcar.

El Seminario culminó con la CELEBRACION NACIONAL DEL DIA DE LA CAÑA DE AZUCAR, el día 23 de agosto en el Batey Central del Ingenio Río Haina, donde se dió a conocer la cifra record de zafra de 870 000 toneladas. Al acto asistieron altas autoridades del Gobierno Dominicano, de los sindicatos y de la industria, y como invitados especiales el Cuerpo Diplomático y los delegados que representaron a las instituciones de la región americana en el Seminario. En la ceremonia que fue presidida por su Excelencia, el doctor Joaquín Balaguer, Presidente de la República Dominicana, pronunció un mensaje el Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar.